



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

**Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)**

**Referencia: 110014003081-2018-0975-00**

1.- Por sustracción de materia el Despacho se abstiene de resolver la solicitud de cita presencial o virtual allegada por la apoderada de la parte actora, como quiera que le fue asignada para el día 4 de diciembre de 2020 (fl.67).

2.- Respecto a la petición de ordenar el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de títulos de depósitos judiciales allegada por la apoderada de la parte actora (fl.68), el Juzgado le advierte que se realizará su respectiva entrega una vez comparezca el ejecutado JOSE ORLANDO ACOSTA CIFUENTES, a este estrado judicial para retirar los mismos.

**NOTIFÍQUESE**

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN  
JUEZ**

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,  
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y  
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 19 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ  
Secretaria**